

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****44****MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Valentín García García, en nombre y representación de Caser Residencial Inmobiliaria, S. A., se ha solicitado licencia para la actividad de residencia geriátrica en la calle Barbero de Sevilla, número 31, de Majadahonda.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 18 de noviembre de 2019.—El concejal-delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras, Manuel Troitiño Pelaz.

(02/38.791/19)

